

011

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **000-13371** 2018

Por la cual se efectúan unos encargos

03 SEP 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 10** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, por aceptación de renuncia al titular.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.

3.- Que **Mercedes Martínez Correa**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.323.745 expedida en Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 09** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 10** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet y cartelera el día treinta y uno (31) de julio de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 10** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **Mercedes Martínez Correa**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.323.745 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 10** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Mercedes Martínez Correa**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.323.745 expedida en Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Rosa Julia Peña Martínez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.130.934, expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **Mercedes Martínez Correa**

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Fernando Ortiz Orduz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.152.055, expedida en Floridablanca, mientras dure el encargo de a **Rosa Julia Peña Martínez**.

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Gloria Patricia Mantilla Oviedo**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.330.588 de Bucaramanga, mientras dure el encargo de **Fernando Ortiz Orduz**.

ARTICULO QUINTO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 04** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **María Cecilia Ordoñez Mora**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.302.637 de Cúcuta (N.S), mientras dure el encargo de **Gloria Patricia Mantilla Oviedo**.

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **13371** 2018

Por la cual se efectúan unos encargos

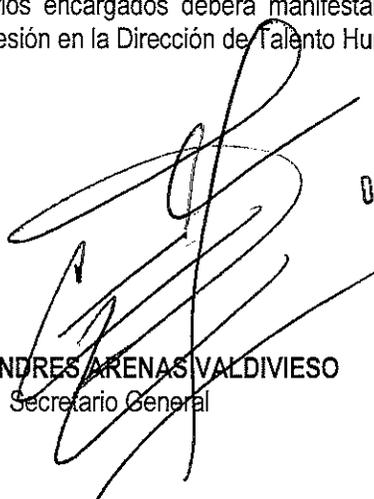
ARTICULO SEXTO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 01 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Carolina Osma Meléndez**, identificada con la cédula de ciudadanía No.63.561.648, mientras dure el encargo de **María Cecilia Ordoñez Mora**.

ARTICULO SEPTIMO: Los Funcionarios encargados deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

03 SEP 2018


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana – Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Luz Marina Rodríguez C, María Nelcy Jaimés D.